

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE **ACTUARÍA**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CECILIA NOEMI VENTURA LÓPEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO, TODOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/32/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Cecilia Noemí Ventura López, en contra de la "LA OMISIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO POR OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL CHI MIS. PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN 2024-2027; ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS" (Sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con veinte minutos del día de hoy veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; NOTIFICO A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintitrés de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

CTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ES ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

DE CAMPECH



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

TFFC/JF/32/2024

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/32/2024.

PROMOVENTE: CECILIA NOEMI VENTURA LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A "JUICIO PARA LA PRTOTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELETORALES DEL CIUDADANO. CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE MI COMUNIDAD, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL CHIN MIS. PARA PARTICIPAR EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027"; ASI COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS." (sic)

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a Juana Isela Cruz López, Magistrada por Ministerio de Ley e Instructora de este órgano jurisdiccional, con el oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/065/2024, recibido el día diecinueve de diciembre del año en curso, signado por Mariela Sánchez Espinoza, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tenabo; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

TFFC/JF/32/2024

VISTA: La cuenta, la Magistrada por Ministerio de ley e instructora; ACUERDA:

ÚNICO. Cumplimiento y acumulación. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, y por cumplido el requerimiento realizado a la autoridad responsable mediante proveido de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos el oficio de cuenta y anexos, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada enterada de su contenido.

NOTIFIQUESE, a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche: CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma, la Magistrada por Ministerio de Ley e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LE CAMPECHE

E INSTRUCTORA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTOR DEL ESTADO DE CAMP

MAGISTRATI

Con fecha (23 de diciembre de dos mil veinticuatro), se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.